Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CO Nº 07/2015 *"ALQUILERES DE STANDS, TOLDOS, EQUIPOS DE SONIDO Y DE ILUMINACIÓN, OTROS PARA EVENTOS" 2do Llamado*
ID 289.440

26 de agosto de 2015

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Articulo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1.- El acta de apertura de ofertas; el llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, habiéndose invitado a las siguientes empresas: Pro Expo S.R.L., Raúl María Ruiz Díaz Bachmann, M.V. & A., Paraguay Trade Fairs S.A., Javier Antonio Casu, fijándose como fecha de apertura de los sobres, el día 03 de agosto de 2015 a las 09:30 hs., en el que no se presentaron ofertas algunas, motivo por el cual se declaro desierta, según Resolución 729/15 del Decanato de la FPUNA.

Nuevamente se conformo la comisión de apertura de sobres y Evaluación de ofertas por Resolución 816/15 del Decanato de la FPUNA, fijándose como fecha apertura para el día 24/08/2015 a las 09:30 hs., en la que presento su oferta la empresa: NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez.

2.- Solicitudes de aclaración: Fue remitida la Nota DUOC N° 316/15 a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, para solicitar documentos formales.

3.- Requerimientos Legales y montos de las ofertas:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	OBSERVACIONES
1	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	95.700.000.-	Acompañada de las documentaciones sustanciales, y la constancia SIPE Nº 1363764

Las ofertas fueron verificadas respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	Formulario de Oferta		Garantía		Poder del Firmante	DDJJ ART. 40
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j)	Planilla de PRECIOS	Porcentaje 5%	Plazo 90 días		
1	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	n/a	Cumple

4.- Tabla comparativa de Precios de las Ofertas por Ajustes de errores aritméticos: no aplica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

5.- Análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas, Legales, Financieras y otros requerimientos: posterior al control de las planillas de especificaciones técnicas y precios de la oferta económica presentada por la empresa, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, se procedió a la verificación de los lineamientos indicados en la Resolución 849/15 de la DNCP:

Para la aplicación del *Inciso a),* ésta comisión toma como elemento de aval para el análisis de éste punto, las declaraciones Juradas de los funcionarios que intervienen en el proceso de contratación. Dando por concluida, que no se encuentran en contradicción a este inciso.
Para la aplicación del *Inciso b,* el formulario de Capacidad Legal, presentado por el oferente, fue remitido al Departamento de Recursos Humanos de la Institución para su verificación. Según el informe emitido por el Departamento de Recursos Humanos de la FPUNA, la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, no se encuentran en los registros de la Base de Datos de la SINARH.

Posteriormente se procedió al análisis de los requisitos para Calificacion de acuerdo a la IAO 36 del PBC.

a) Capacidad Financiera:

ANALISIS DE RATIOS	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez	Promedio
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	**13.53**
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	**0.10**
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	**117.888**

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y capacidad Técnica:	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la prestación del servicio "Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	Cumple

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones.

6.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en los artículos 28, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03, se expide al respecto y:

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado **CO Nº 07/2015** ***"ALQUILERES DE STANDS, TOLDOS, EQUIPOS DE SONIDO Y DE ILUMINACIÓN, OTROS PARA EVENTOS"*** a la empresa NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez, por un monto mínimo de Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) y un monto máximo de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos millones).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Ms. José Coronel R.D.
Director Administrativo

Lic. Nilsa Sosa
Directora de Bienestar Institucional

Lic. Lucia Calderón
Directora de Departamento de Gestión Protocolar

Lic. Mariela Acosta
Jefa de Patrimonio

Lic. Alcides Torres
Asistente de la Carrera LCIK

Est. Fernando Moreno
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FPUNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
1979
Sub-Unidad de Contrataciones

UNIVERSI D NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez		
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple		
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple		
Cumplimiento de cumplimiento tributario vigente.	Cumple		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. **NO APLICA**	n/a		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. NO APLICA	n/a		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	n/a		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	n/a		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	n/a		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	n/a		
Cumplimiento de cumplimiento tributario vigente..	n/a		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	n/a		
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	n/a		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	n/a		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	n/a		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	n/a		
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	n/a		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	n/a		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez		
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple		
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple		
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple		
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple		
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Capacidad Financiera			
• Formulario Nº 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa • Documentos solicitados en el Formulario en el Formulario Nº 10	Cumple		
Experiencia y Capacidad Técnica			
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas fisicas o jurídicas en los Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos., comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. d. La sumatorio de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta.	Se solicitaron por Nota DUOC N° 316/15 que los contratos deben ser autenticados		Cumple: presentó en tiempo y forma
I) Cualquier otro documento adicional requerido.			
• Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	n/a		
II. Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.			
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:			
. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple		
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		
Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.			
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple		
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de

UNIVERSI D NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodriguez		
	CUMPLE	NO CUMPLE	Observacion
. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)			
(a) Capacidad financiera			
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:			
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple		
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Cumple		
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)	Cumple		
Capacidad financiera: • Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmados por el Contador y representante legal de la empresa y documentos adjuntos solicitados en el Formulario.	Cumple		
b) Experiencia y Capacidad Técnica			
1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la prestación del servicio "Alquileres de stands, toldos, equipos de sonido y de iluminación, otros para eventos", comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas por Escribanía, de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía, de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2012, 2013 y/o 2014. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% de la oferta	Se solicitaron por Nota DUOC N° 316/15 que los contratos deben ser autenticados		
c) Margen de Preferencia para productos nacionales			
Margen de Preferencia: De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio	n/a		
e) Criterio para desempate de ofertas			
En caso de que existan dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, la convocante determinara cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta. En primer lugar se analizará la capacidad financiera del oferente y la que posea la mejor capacidad, según los ratios establecidos en el punto 2 (a), será considerada la mejor calificada, si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara la Experiencia y Capacidad Técnicas establecidos en el punto 2 (b). Criterio para desempate de ofertas para Consorcios: 1) En primer lugar, se analizará la capacidad financiera del socio líder del consorcio, y el consorcio que posea el socio líder con la mejor capacidad, será considerado como el mejor calificado. 2) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la "Experiencia y Capacidad Técnica" de las ofertas, donde serán analizadas, las documentaciones requeridas en el inciso (b), del socio líder y que se detallan a continuación. Será seleccionado el Consorcio con mayor cantidad de los siguientes documentos: a. Copias autenticadas por Escribanía de contratos, y/o b. Copias autenticadas por Escribanía de facturas, y/o c. Copias autenticadas por Escribanía de órdenes de compra y/o servicios. d. Constancia de buen desempeño, original o copia autenticada por Escribanía.	n/a		
f) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica			
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple		
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	n/a		
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple		
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	n/a		
FORMULARIO N° 5 Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		
FORMULARIO N° 6 Declaracion Jurada	Cumple		
FORMULARIO N° 7 Declaracion Jurada	Cumple		
FORMULARIO N° 8 Garantía de Anticipo	n/a		
FORMULARIO N° 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	n/a		
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	Cumple		
FORMULARIO N° 11 Calificación de la Capacidad Legal	Cumple		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Sub Unidad de Contrataciones